

Hemos comentado no pocas veces ya, la diferencia que existe entre diputados y gestor, entre alcalde y monterilla.

En Madrid se han reunido las Diputaciones Provinciales de toda España. Se han reunido la representación de las Gestoras Provinciales, integradas por las personas designadas por los gobernadores y rubricadas por los concejales, a su vez puestos en los asientos municipales por el arbitrio gubernativo, hipocritamente cubierto por las llamadas elecciones municipales franquistas.

Pero, las Diputaciones reunidas son LAS DIPUTACIONES DE RÉGIMEN COMÚN, quedando fuera de concurso LAS DIPUTACIONES FORALES: Navarra y Alava han estado ausentes en aquella pantomima. Vizcaya y Guipuzcoa han estado presentes, representadas por gestores "idóneos".

Estos gestores han perdido el feoete político hasta el punto de, dar por definitivamente perdido el régimen concertado, en cuya virtud, la Administración Fiscal de ambas regiones vascas, quedaba confiada a las Diputaciones libremente designadas por los electores el cuerpo electoral.

Ya no es tan solo el Estatuto. Es también el Concerto Económico el que se ha olvidado. Y para que este olvido se haga tradición, para que nadie recuerde el resto autonómico tan estimable que el Concerto Económico significó, los idóneos gestores, puesto al servicio del régimen que oprime al país, han ido a Madrid, a mezclarse con sus colegas de Sarria, Cuenca, Almería y Badajoz.

Imperta menos lo tratado, que el gesto de ambas corporaciones al prestarse a mantener la farsa. El mas importante acuerdo adoptado fué el de presternarse a las piés del caudillo de España por la gracia de Dios y bendecir el momento en que su tiranía se estableció al precio de un millon de muertos en la guerra, y de la ruina económica y espiritual del país después de aquella.

Lo que imperta destacar aquí es el hecho de que, vizcaínes y guipuzcoanos, devotos del régimen, que por serle ocupan los asientos de ambas diputaciones, se han prestado

La farsa, que presenta desunido al país y que ofrece el contraste de la guerra, en la cual, Euzkadi perdió el Estatuto, y Guipuzcoa y Vizcaya los Concierdos Euzcanicos, por derecho de conquista.

Recuerdan estos antecedentes aquella áspera sanción que Tudela dió al diputado federal por la Mexindad que suscribió la Ley Pascuense de 1841. En obsequio a sus descendientes, preferimos no citar su nombre. Persona que había ocupado altos puestos en la Administración del Estado, dejó de vivir en Tudela, a donde, no obstante, vino a morir. Cuando estaba de cuerpo presente, el vecindario de Tudela impidió que fuera organizado el entierro en forma pública y oficial; un tudelano que se había prestado a aquel concurso, no le merecía. Fué movilizada la fuerza pública. Se tomaron precauciones extraordinarias. Pero, ni un vecino de Tudela se prestó a arrastrar en sus hombros el féretro. El alcalde se vió precisado a ordenar a las guardias municipales que, de noche, sin ceremonia alguna, fuera transportado de la casa mortuoria al cementerio.

Hay cosas que no pueden olvidarse. Y una de ellas es el hecho de que, haya vizcainos y guipuzcoanos, de tal manera idénticos y despegados, que se prostern a besar las manos del tirano, que ofendió a su país y le privó de su, aunque mermada, estimable autonomía. Solo merecen nuestro desprecio.